



cuyo acto advierte, que usando de las facultades que la Ley le da, elige para gobernar la Parroquia de Munitubal; y en vista de esto la Ciudad ACONDO. Se proveyó a la votación nominal acerca de si debería hacerse en el acto, o no, el sorteo, y su resultado fue; que se cite a sabido para mañana, expresamente para designar los tres Alcaldes y Regidores, que han de gobernar las Juntas Parroquiales con arreglo a la ley vigente; con tanto en la papelita de votación esta en calidad: habiendo votado por que se hiciera en el acto los tres Presidentes, por si, y por el Sr. D. Juan Perez de Tudela y Alexis, D. Jacinto Buda y D. Judalecio Navarro y Monreal; habiendo votado particularmente el Sr. D. Manuel Farmona, manifestando conformarse con el acuerdo de la Ciudad; y que el Sr. Alcalde primero, como que no esta presente diga, si asistira a las elecciones, para que luego no se entorpezca el sorteo.

Proposición.

El Sr. Teniente sobre señalamiento de Cuartales a los tres Capitulados

El Sr. D. Jose Maria Ferrer, Regidor Dixo: Pedia a talidad acordase, en cumplimiento del artículo ciento ochenta y seis de la ley de tres de Febrero, encargarse a la Ciudad de cada uno de los Cuartales, en que se halla dividida la población a uno de los tres Concejales; los que en observancia del mismo citado artículo haran con toda brevedad a esta Corporacion la consulta, que sean en su concepto convenientes al mejor desempeño de su cometido, con el objeto de que sobre ellas recaiga la aprobación de la Municipalidad. Y talidad en vista de esta proposición, ACONDO: Que se haga este señalamiento con arreglo a la Ley, lo que se practica en el modo siguiente: Al Sr. D. Martin José de Blaya se le encargaron los Cuartales primero y segundo de M. J. de M. Al Sr. D. Juan Saura el tercero, cuarto y quinto de la misma Parroquia: Al Sr. D. Jacinto Buda los Cuartales primero y segundo de M. de M.: al Sr. D. Judalecio Navarro y Monreal el tercero, y cuarto de la misma Parroquia: al Sr. D. Juan Perez de Tudela y Alexis el quinto y sexto de idem: al Sr. D.